



CURSO DE ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, CONVENCIONES Y EVENTOS

LISTADO DE ADMITIDOS/AS

| D.N.I. / N.I.E. |
|-----------------|
| 74.875.866 X |
| 50.198.022 Q |
| 79.021.852 Q |
| 26.805.092 H |
| 53.411.076 Q |
| 31.736.880 P |
| 48.966.389 X |
| 79.017.820 D |
| 79.021.811 K |
| 32.058.140 G |
| 75.899.359 A |
| 74.891.495 E |
| 30.963.559 Q |
| 75.158.338 L |
| 74.820.380 T |
| 79.014.100 S |

LISTADO DE RESERVAS

| D.N.I. / N.I.E. |
|-----------------|
| 53.273.515 H |
| 15.430.055 E |
| 25.728.011 G |
| 74.891.103 K |
| 27.337.669 F |
| 15.514.638 B |

De conformidad con lo establecido en el Reglamento que regula el procedimiento de captación y selección del alumnado de los cursos del CIOMIJAS, se hace público el listado de alumnado admitido del curso de Organización de congresos, convenciones y eventos. Este listado tiene carácter provisional. Superado el plazo máximo de reclamaciones (3 días naturales), si no se producen modificaciones, adquirirá el carácter definitivo.

Los/as alumnos/as admitidos/as tendrán 7 días naturales desde la fecha de publicación del listado definitivo para hacer firme su matrícula en el curso, mediante la entrega de la documentación completa, el pago de la fianza y comunicación de medidas para los uniformes. Pasada esta fecha, se perderá todo derecho a la plaza adjudicada.

Contra este acto de publicación del listado definitivo, podrán interponerse los recursos previstos a tales efectos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El centro no asegura a los candidatos en reserva la concesión de la Beca de residencia aunque haya sido solicitada, ya que el número de estas es limitado

En Mijas, a 23 de agosto de 2010.

Esta lista se ha creado en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

